PLAN DE CENTRO

Anexo 11
PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO 2024-2028

Aprobado por los órganos colegiados competentes el 28/11/2024
Revisado 26/10/2024

C/ Profesora Hortensia Martínez, 11- Cañada Sebastiana
04738 Vícar (Almería)
Telf : 950 156 792, [790 792]
Fax: 950 156 793, [790 793]
email: 04005201.edu@juntadeandalucia.es

ÍNDICE

1. Justificación del plan

1.1. Fundamentación teórica.

2. Características del ámbito escolar.

3. Diagnóstico.

4. Objetivos del Plan.

4.1. Objetivos generales.

4.2. Concreción anual de objetivos.

5. Contenidos del Plan.

6. Metodología.

6.1. Actuaciones concretas para integrar perspectiva de género en el Plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos.

6.2. Calendario de actuación para el desarrollo de las acciones programadas.

6.3. Recursos personales y materiales.

7. Desarrollo de las Competencias Clave.

8. Procedimientos e indicadores para realizar el seguimiento y evaluación del Plan.

9. Propuestas de mejora.

10. Implicación de la comunidad educativa.

11. Bibliografía.

12. Conclusión.

Anexos

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

1.1. Fundamentación teórica

Como docentes debemos considerar que el principio básico para una convivencia de calidad es desarrollar la igualdad entre el alumnado, como aspecto destacable en nuestra sociedad actual.

Como todos sabemos, la historia ha sido testigo fehaciente de que niños y niñas, hombres y mujeres no han sido tratados por igual a lo largo de los siglos. Este desigual rasero, este desequilibrio, ha dado lugar en numerosas ocasiones y en diversas circunstancias a diferentes formas de discriminación, dependencia e incluso maltrato. Lamentablemente, el devenir cotidiano nos sigue dando muestras de que esos condicionamientos históricos reseñados anteriormente, al menos en la praxis, no han sido totalmente erradicados.

Este proyecto nace de la firme creencia de que la escuela es un lugar idóneo para fomentar e impulsar valores esenciales e imprescindibles para la corrección de esos desequilibrios históricos, valores que contribuyan a lograr la tan pregonada igualdad entre mujeres y hombres, valores que, en definitiva, hagan desaparecer de nuestras prácticas sociales la abominable discriminación por razón de género.

A lo largo de nuestra vida copiamos actitudes, comportamientos, conductas que consideramos apropiadas y por todo ello si desde la escuela y el hogar fomentamos situaciones de igualdad conseguiremos una sociedad más igualitaria y existirá menor violencia.

La igualdad es un derecho básico que rige el funcionamiento de las sociedades democráticas. Además, las leyes, tanto estatales como autonómicas, abogan en este sentido.

La Constitución Española (1978) en su artículo 14 dice: "Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". Y en el artículo 9.2, señala que es a los poderes públicos a quienes corresponde "promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en su Estatuto de Autonomía un fuerte compromiso con la igualdad de género, disponiendo en el artículo 10.2 que «la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces...» y en su artículo 15 que se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Asimismo, reconoce y fortalece el importante papel que desempeña el sistema educativo en materia de igualdad, tal como se establece

en su artículo 21.8, según el cual. Los planes educativos de Andalucía incorporarán los valores de la igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social.

Por otra parte, en cumplimiento de los preceptos emanados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se puso en marcha el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

Por otro lado, la Orden de 15 de mayo de 2006 (BOJA nº 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación. Y la Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).

Más adelante, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituyó el marco de desarrollo del principio de igualdad de trato, incorporando modificaciones legislativas sustanciales para avanzar en la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, e implementa medidas transversales que inciden en todas las órdenes de la vida política, judicial y social, a fin de erradicar las discriminaciones contra las mujeres.

La citada Ley 12/2007, de 26 de noviembre, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en todos los ámbitos de actuación.

La Ley 7/2018, de 30 de julio, con su único artículo, modificación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía, la cual recoge en su capítulo III del Título I, las medidas encaminadas a que la educación sea un elemento fundamental de prevención de la violencia y de promoción de la igualdad de mujeres y hombres.

También siguen en vigencia, los Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e IES.

Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA nº 169, de 30 de agosto de 2010).

Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011), que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales

de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 6 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).

Además, la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, tiene por objeto establecer un marco normativo adecuado para garantizar el derecho a la autodeterminación de género de las personas que manifiesten una identidad de género distinta a la asignada al nacer.

Orden de 28 de abril de 2015, incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

También hemos tenido en cuenta la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, donde se refleja la importancia del derecho fundamental de la igualdad de mujeres y hombres, el cual constituye un valor fundamental para la democracia y es una necesidad esencial en una sociedad democrática moderna que desea erradicar el sistema patriarcal androcéntrico y sexista.

En los distintos Decretos de ordenación y currículo, es decir, en los Decretos 100/2023, 101/2023, 102/2023 y 103/2023, de 9 de mayo, se incorporan modificaciones en la ordenación de las diversas etapas, prestando especial atención al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, a los principios y valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía. De este modo, estos Decretos ponen sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios. Asimismo, las Órdenes que desarrollan los citados Decretos se pronuncian en la misma línea.

Desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se han elaborado diferentes Planes Estratégicos de Igualdad de Género en Educación. Actualmente, a través de un gran proceso participativo, se ha elaborado el III Plan de Igualdad de Género en Educación, bajo el prisma del Plan Estratégico de Igualdad de Género de la Junta de Andalucía. Sus líneas principales se han diseñado, profundizando en las necesidades de la sociedad actual. Para ello se han incorporado dos nuevas líneas estratégicas de actuación denominadas:

- "Uso coeducativo y seguro de las Tecnologías de la Información, Aprendizaje, Conocimiento y Comunicación". Se busca fomentar actuaciones de sensibilización y prevención en materia de igualdad de género, diversidad y coeducación en los entornos virtuales.
- "Autoestima. Espíritu crítico y emprendedor. Bienestar emocional". Se pretende desarrollar en el alumnado habilidades emocionales, así como el espíritu crítico y emprendedor que le permita el pleno desarrollo de su trayectoria vital y profesional, promoviendo actuaciones que fomenten la igualdad entre profesiones tradicionalmente estereotipadas.

Una de las medidas incluidas en el Pacto Social y Económico de Andalucía es impulsar la coeducación mediante programas en materia de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros docentes.
En este sentido, el III Plan de Igualdad de Género en Educación forma parte del citado Pacto y se convierte en una de las herramientas fundamentales para fortalecer el respeto entre hombres y mujeres dentro de las aulas.
La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, consciente de la importancia que tiene la colaboración estrecha entre familia y escuela para la consecución de este objetivo, promueve los encuentros de buenas prácticas de la Comunidad Educativa en igualdad y prevención de la violencia de género en el encuentro ‘‘Mujeres en marcha”.
Dicho encuentro muestra y comparte el trabajo desarrollado por los centros docentes andaluces, visibilizando así las buenas prácticas en materia de coeducación y prevención de la violencia de género, con el fin de exponer sus mejores trabajos y dar fe de su buen hacer en materia de coeducación y prevención de violencia de género.

Ante todo este marco formal, pensamos que desde la escuela, y más concretamente desde nuestro colegio, el CEIP Profesor Tierno Galván, debemos impulsar una serie de actuaciones y comportamientos que propician la transmisión de aquellos valores que favorecen unas relaciones humanas basadas en el respeto y la justicia, la tolerancia, la comprensión, la solidaridad, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la igualdad de oportunidades, la confianza, la amistad…, valores que en definitiva constituyen la base de la vida en común, la ausencia de estereotipos y discriminaciones sexistas.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO ESCOLAR

El C.E.I.P. Profesor Tierno Galván está se encuentra ubicado en Cañada Sebastiana (Vícar), localidad de nuevo asentamiento, basada principalmente en una economía agrícola. Junto a ella, el Barrio Archilla, la agricultura es la actividad económica que en su momento dio origen a esta localidad, y la agricultura intensiva bajo invernadero la que la ha mantenido y la ha hecho crecer. Esta localidad proporciona al Centro casi el 30 % de su alumnado. También existe alguna actividad comercial. El tercer barrio, zona de influencia de nuestro centro, Las Losas, a caballo entre el municipio de Roquetas de Mar y el de Vícar, es uno de las más antiguas de la zona.

El Colegio se encuentra en medio de estos barrios, junto a una zona de invernaderos y muy cerca de la “carretera de las Losas”, carretera que cuenta con mucho tráfico, sobre todo de camiones al acceder a través de ella a invernaderos y cooperativas y servir de alternativa a la nacional 340, convertida hoy en bulevar a su paso por la localidad de Vícar.

Está bien comunicado, cerca de poblaciones importantes. El barrio se encuentra actualmente, bien dotado de servicios: centro de salud, centro multiusos del Ayuntamiento de Vícar.

Actualmente el centro cuenta con 3 unidades de Infantil (3, 4 y 5 años), un Aula Específica y 6 unidades de Primaria (de 1º a 6º).

El colegio cuenta principalmente con estos recursos:

- Biblioteca, con conexión a Internet
- Aula Matinal
- Comedor Escolar
- Página Web

En cuanto a la convivencia, en general no existen problemas de disciplina graves. Sólo se detectan algunos problemas de conductas disciplinarias en el ámbito escolar debidas a posibles problemas afectivos y familiares. Suele tratarse de alumnado que carece de estrategias individuales para enfrentarse a situaciones cotidianas conflictivas sin utilizar la violencia, pero son casos concretos y excepcionales. En general no existen problemas de disciplina graves.

En cuanto a la relación con las familias y ámbito de convivencia del centro, ha ido mejorando muy favorablemente en los últimos años siendo un ambiente de trabajo distendido, de cordialidad, respeto y colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa. Igualmente, la relación con el AMPA es muy positiva y de estrecha colaboración para la puesta en marcha de muchas actividades del centro.

3. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico lo llevaremos a cabo, con el fin de visibilizar las diferencias y detectar las desigualdades que se producen tanto en la práctica docente como en la organización escolar de nuestro centro.

Puede ser una buena oportunidad para la formación de los miembros de nuestra comunidad educativa, en materia de coeducación e igualdad de género, ya que propicia la observación, la reflexión, el debate...

Como punto de partida en la elaboración del Plan de Igualdad de Género de nuestro centro, planteando objetivos y actuaciones que corrijan esas desigualdades y permitan avanzar en la construcción de entornos educativos igualitarios, "Libres de estereotipos sexistas."

Por tanto, se hace pues necesario establecer unos indicadores y unas herramientas, sencillas en su elaboración, que nos permitan descubrir la realidad de la que parte nuestro Centro en materia de igualdad.

En este caso se trataría de analizar los indicadores que detectarían la situación real de nuestro Centro con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres. Las actuaciones concretas que llevaremos a cabo serán las siguientes:

• Registro de datos sobre el centro: composición del claustro, del alumnado, de cargos, de personas encargadas de planes, coordinaciones y departamentos, delegadas y delegados, Consejo Escolar,

• AMPA, Personal de administración y servicios, cartelería, notas informativas.

• Revisión de los documentos de centro: programaciones, planes (Biblioteca, Igualdad,…), actividades complementarias y extraescolares, los criterios de horarios y agrupamientos, los criterios de promoción y todos los relacionados con la nueva normativa.

• Observación del uso y configuración de lugares comunes: patio de recreo y biblioteca.

• Análisis de libros de texto del centro: Se procederá al análisis de los libros de texto, para evaluar la presencia de la mujer en los mismos, así como la diferencia en cuanto a la presencia de diferentes personalidades (escritoras y escritores, pintores y pintoras, etc.) por razón de sexo.

Además, trataremos de extender nuestro diagnóstico a toda la comunidad educativa, tanto a sus agentes internos, como externos:

Internos:

1. Uso de los recursos materiales, diferenciando entre el que hacen chicas y chicos.
2. Recursos humanos del Centro, distinguiendo entre perfil del profesorado y del alumnado.

Externos:

Son fundamentales a la hora del análisis de la realidad en un sistema. Los cuales pueden ser:

1. Institucionales
2. No institucionales.

Finalmente podemos establecer el diagnóstico de nuestro centro en líneas de igualdad con la realización de un DAFO, conociendo las debilidades y fortalezas, así como amenazas y oportunidades que se presentan, para finalmente buscar opciones a cada una de ellas.

ANÁLISIS INTERNO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	-Claustro implicado para los cambios en el centro.	- Abundante burocracia.
ANÁLISIS EXTERNO	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	- Apoyo del ayuntamiento - Apoyo del AMPA - Implicación de la comunidad educativa.	- Familias trabajadoras, en sector agrícola, lo que implica muchas horas de trabajo y menos implicación en el centro.

- Opciones de Fortalezas- Oportunidades: Formación del profesorado para llevar a cabo el plan. Una correcta coordinación con los agentes externos.
- Opciones Oportunidad-debilidad: Implicación en proyectos educativos que destinen fondos para la mejora del centro y favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as.
- Opciones Amenaza- fortaleza: Actividades que faciliten a las familias su implicación en el centro ofreciendo distintas posibilidades adaptadas a las necesidades de las mismas.
- Opciones Amenazas- Debilidades: Información sobre las necesidades del centro y el alumnado.

4. OBJETIVOS

La intervención global en el marco educativo estará marcada por estos cuatro principios y objetivos de actuación:

1. Visibilidad: El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos educativos (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral: utilizando comunicados, a través de los diferentes documentos del centro, por medio del Tablón de Coeducación, a través de la web del centro, por medio de la cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para profesorado, alumnado y familias.

2. Transversalidad: El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos educativos. En cada curso se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.

3. Inclusión: Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y

colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre: claustro, ETCP, AMPA del Centro.

4. Paridad: Este principio y objetivo es nuevo e introducido recientemente en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.

El concepto de paridad está relacionado con corregir la falta de representatividad de las mujeres en la esfera pública

4.1. Objetivos generales

Este plan de igualdad se centra en cuatro grandes líneas de actuación y por lo tanto los objetivos generales del mismo irán relacionados en torno a estas:

Línea 1: Plan de Centro con Perspectiva de género.

Línea 2: Sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa

Línea 3: Contribuir a erradicar la violencia de género.

Línea 4: Medidas estructurales del propio sistema educativo.

Como objetivos básicos nos centraremos en:

- Detectar
- Concienciar
- Erradicar/ fomentar
- Extender e implicar
- Coordinar
- Divulgar

Desde nuestro centro pretendemos desarrollar los siguientes objetivos generales:

- Fomentar la construcción de relaciones más justas e igualitarias.
- Reconocer la discriminación como vulneración de los derechos humanos, de la Constitución y del Estatuto de autonomía.
- Intentar lograr igualdad y respeto por los derechos individuales y colectivos de las personas y grupos con independencia de su sexo, raza, cultura, religión y sexualidad.
- Conocer la injusticia que han sufrido históricamente y aún sufren las mujeres.
- Entender el sexismo como un problema de desigualdad social que tiene sus orígenes en las ideologías y en la estructura socio-económica.
- Identificar y denunciar comportamientos y actitudes violentas hacia las mujeres, de una forma crítica.

- Valorar el enriquecimiento que suponen las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres.
- Reflexionar sobre comportamientos sexistas, adoptando una actitud crítica positiva. Favorecer e intervenir en la resolución de conflictos de género.
- Ser conscientes de que los docentes somos sujetos que participamos en la transformación social, luchando por la igualdad de sexos.

4.2. Concreción anual de objetivos:

Objetivos para el profesorado

- Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones procurando que aparezca lo masculino y lo femenino. Resaltar fundamentalmente los ejemplos con presencia destacada de la mujer.
- Cuidar que el trato profesorado /alumnado no esté condicionado al sexo de la persona.
- Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan aparecer en las participaciones en clase.

Objetivos para el alumnado

- Crear equipos de trabajo en el aula, heterogéneos en todos los aspectos, incluidos respecto al sexo de los integrantes.
- Desarrollar un banco de actividades teórico-prácticas que fomenten la igualdad entre niños y niñas.
- Participar en campañas de coeducación organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades.
- Proponer estrategias de resolución de conflictos no violentas.
- Facilitar el diálogo y la comunicación.

Objetivos para las familias

- Favorecer la presencia y participación de las familias (madres-padres-tutores legales) en la proyección y ejecución de aquellas actividades complementaria.
- Organizar sesiones informativas-formativas donde se trate temas relacionados con la igualdad de género.
- Sensibilizar a las familias y a la comunidad educativa en general de la necesidad y obligatoriedad de llevar a cabo una propuesta coeducativa.

Objetivos para el uso adecuado de los espacios en el centro

- Fomentar el uso igualitario de los espacios (recreo, aula, etc.…) favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de los espacios en juegos, y actividades físico-deportivas.

- Desarrollar actividades en las zonas de recreo, con la participación activa del profesorado que se encuentre en el patio. El recreo es un espacio educativo como el aula.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

5. CONTENIDOS DEL PLAN

Los principales contenidos que vamos a trabajar son los siguientes:

- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Cooperación y participación: trabajo cooperativo.
- Resolución de conflictos.
- Dinámica de grupos: técnicas.
- La importancia y necesidad de una escuela inclusiva.
- La perspectiva coeducativa en la acción docente.
- La educación emocional como base fundamental en un proyecto coeducativo.
- El trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa.
- El respeto por las personas, culturas, formas de vida diferentes y modelos de familias que se dan en la actualidad.
- Cuentos y libros coeducativos.
- Series de dibujos animados televisivas coeducativas/ sexistas.
- El reparto de tareas domésticas.
- El lenguaje sexista.
- Juegos y juguetes no sexistas.
- Las mujeres en la historia y los saberes de las mujeres.
- Las profesiones.
- La discriminación laboral.
- La colaboración familia-escuela: implicación de madres y padres.
- Las desigualdades entre hombres y mujeres en la sociedad actual.
- Los estereotipos sexistas y de género.
- Los deportes coeducativos y sexistas.
- El reconocimiento de personajes masculinos y femeninos de relevancia histórica relacionados con el patrimonio histórico, cultural o artístico del entorno.

6. METODOLOGÍA

La coeducación no debe entenderse como una materia más a impartir y estudiar, más bien, se trata de una manera de educar, que debe ir implícita en todas las actuaciones que llevemos a cabo en el centro, no sólo con el alumnado, sino con toda la comunidad educativa, incluyendo al profesorado.

En este proyecto vamos a intentar que todas las actividades que se lleven a cabo estén marcadas por un carácter lúdico, lo que nos permitirá una mayor facilidad para llevarlo a buen puerto.

Debemos aprovechar cualquier situación cotidiana para trabajar coeducativamente, ya que nuestro alumnado va a tener un aprendizaje más significativo si partimos de su propia realidad e interés, de lo que viven y experimentan en cada momento.

El tiempo empleado en cada actividad será flexible, dependiendo del grupo concreto que la esté realizando, del momento, del lugar, etc.

Todas las actividades estarán adaptadas a cada grupo concreto, de forma que algunas irán destinadas a todo el centro y otras, sólo a algunos niveles educativos. En este sentido se adaptarán también las actividades al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

Para la realización de este proyecto pediremos colaboración al resto de la comunidad educativa, así como a otras instituciones. Así pues, el papel de la familia será fundamental para el buen desarrollo del mismo y para establecer relaciones cordiales entre ésta y el centro.

La igualdad entre los sexos, no es algo aislado, sino que está unido estrechamente a otros valores, por eso debería estar dentro de nuestra forma de trabajar, de jugar, de hablar, de actuar, etc.

6.1. Actuaciones concretas para integrar perspectiva de género en el plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos.

En nuestro centro, hemos actuado e integrado la perspectiva de género en todos los documentos que a continuación se exponen:

- En el Proyecto Educativo:

- En la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc.
- En las programaciones didácticas y en las propuestas pedagógicas.
- En el Plan de Convivencia.
- En el Plan de Formación del Profesorado.
- En los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.
- En las actividades complementarias y extraescolares que se programen.
- En el informe de autoevaluación del centro.

- En el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro:

- En la organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro.
- En la paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- En el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

- En el impacto de género en los presupuestos del centro.
- En los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género.

En cuanto a las actuaciones específicas que, a lo largo del curso, quedan expuestas a continuación:

6.2. Calendario de actuación para el desarrollo de las acciones programadas

Para desarrollar en el día a día

Puesto que no vamos a considerar la coeducación como un área más sino como una forma de enseñar, realizaremos las actividades propuestas, enmarcadas dentro de las programadas para realizar diariamente en nuestro grupo clase, de forma transversal, "atravesando cada área". Esto nos permitirá mayor flexibilidad a los docentes y también partir de los intereses del alumnado, de forma que podamos coeducar en cualquier situación, no sólo en aquellas actividades "típicamente coeducativas". Esto no significa que no tengamos organizadas algunas actividades para días concretos, en los cuales se hará más explícito nuestro trabajo coeducativo.

Por tanto, a continuación, se ofrece una lista de posibles actuaciones (puesto que cada docente podrá incluir en su trabajo diario todo aquello que le sirva para trabajar la coeducación y no esté recogido en este proyecto) a desarrollar en la vida cotidiana del centro y otras más específicas para momentos puntuales de celebraciones del centro. También se especifica la etapa para la que creemos conveniente realizarlas.

- Realización de debates dirigidos sobre problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos sexuales… (infantil, primaria)
- Agrupamientos mixtos en juegos y actividades deportivas, en la realización de trabajos en grupos, así como en la ubicación dentro de la propia aula (infantil, primaria)
- Dibujos sobre tareas y oficios que realizan habitualmente el hombre o la mujer y debates sobre los mismos. Actividad "¿Qué quieres ser de mayor? para analizar que no importa el sexo a la hora de elegir una carrera o profesión para desempeñar el oficio que gusta. (Infantil, primaria)
- Elaboración de cuentos alternativos a los tradicionales. (infantil y primaria).
- Práctica de juegos populares y campeonatos deportivos con agrupamientos heterogéneos y participación de ambos sexos en aquellos con un carácter estereotipado (infantil, primaria).
- Recopilación de información a través de Internet sobre temas relacionados con la coeducación y realización de murales (primaria)
- Realización de un listado de aquellos libros y documentos que encontremos en el centro que hagan un uso sexista del lenguaje (primaria)

- Visionado de películas y documentales donde se traten los aspectos más relacionados con la coeducación (infantil, primaria)
- Creación de un tablón de anuncios llamado "rincón coeducativo" en el que el alumnado cuelgue noticias adjuntando un comentario personal (infantil, primaria).
- Trabajo de investigación sobre el contenido machista de letras de canciones tanto actuales como pertenecientes al cancionero andaluz y español. La actividad se podría ampliar cambiando las letras y creando sus propias canciones (primaria).
- Biblioteca. Lectura de libros o artículos relacionados con la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Tener un banco de recursos (páginas webs) del profesorado con materiales para formación propia y con recursos variados para trabajar en el aula.

Actividades para desarrollar en fechas señaladas:

• 20 DE NOVIEMBRE: DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Educación Infantil, Aulas Específicas y 1º ciclo de primaria escucharán una canción en relación a los derechos de los niños y niñas y visionado del vídeo ¿y cuál es tu nombre? Sobre la importancia de la identidad de cada uno. Se realizan preguntas sobre el significado de su nombre, de donde viene, etc. Realizarán una flor con dibujos sobre los derechos en los distintos pétalos.
El segundo y tercer ciclo de primaria realizan un Visionado del vídeo: ¿Todos los niños/as tienen los mismos derechos?
https://www.youtube.com/watch?v=Xp45GKgRlyY
Comentaremos el video con preguntas como: ¿Hay igualdad? ¿Por qué unos niños/as Si están al alcance de esos derechos y otros no? ¿Cómo podemos colaborar?
Finalmente, dividida la clase en 4 grupos, se le entregará a cada grupo dos piezas de puzle. Una con el derecho escrito que solo deberán decorar y otra pieza donde deben dibujar o crear una imagen relacionada con dicho derecho. (Ver anexos)

• 25 DE NOVIEMBRE: DIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Se hará una concentración a nivel de centro con todos los cursos. El lema elegido para trabajar es en torno al ciberacoso: "Que no te controle".

Se plasmarán en camisetas blancas el lema elegido y se decorarán con dibujos, frases, palabras,…. En color morado. Para hacer la concentración se elegirá la canción de Melendi: "déjala que baile".

• 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Este año se van a realizar las olimpiadas en París y que mejor motivo que resaltar el trabajo y esfuerzo que desempeñan muchas mujeres españolas en los distintos deportes que forman parte de ellas.
Cada aula se centrará en hacer una cartulina con la biografía a destacar de la mujer que se le asigna: deporte, olimpiadas realizadas, etc.
Habrá un mural para cada ciclo en los pasillos del centro para colocar el trabajo de cada aula. (Ver anexos)

6.3. Recursos personales y materiales

-Materiales realizados por el coordinador de Igualdad.
- Materiales realizados por el alumnado de Igualdad.
- Libros de texto relacionados con la igualdad de género en las aulas.
- Material coeducativo en la Biblioteca.
- Materiales digitales y bibliográficos.
-Recursos económicos. Solicitado el Pacto de Estado.

7. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

A continuación, se desarrollan los descriptores trabajados y evaluados para el plan de igualdad del presente curso, agrupados por competencias.

COMPETENCIAS CLAVE	DESCRIPTORES
COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	• Dialogar: escuchar y hablar • Expresar e interpretar de forma oral y escrita, pensamientos, emociones, vivencias, opiniones, creaciones. • Leer y escribir. • Utilizar códigos de comunicación. • Buscar, recopilar y procesar y comunicar información • Eliminar estereotipos y expresiones sexista. • Formarse un juicio crítico y ético • Realizar críticas con espíritu constructivo.
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA BÁSI A EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	• Aplicar los conocimientos matemáticos a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana
COMPETENCIA DIGITAL	• Usar las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA	• Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derechos, en particular entre hombres y mujeres • Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas: democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía.
CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURAL	• Apreciar a la creatividad implícita en la expresión de ideas a través de diferentes medios artísticos. Valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y la importancia del diálogo intercultural.
APRENDER A APRENDER	• Identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles • Planificar y organizar actividades y tiempos.
SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRI U EMPRENDEDOR	• Conocerse a sí mismo • Controlarse emocionalmente • Saber dialogar y negociar. • Trabajar cooperativamente. • Valorar las ideas de los demás • Argumentar consecuencias de un tipo de vida frente a otro en relación con: a) Los buenos hábitos de consumo. b) La protección de la salud, tanto individual como colectiva.

8. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES PROPUESTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Con la finalidad de identificar los resultados obtenidos y valorar el grado de consecución de los objetivos debemos determinar unos criterios y unos mecanismos de evaluación para dicho plan.

Así, plantearemos un sistema de evaluación que nos permita, no sólo, recoger el progreso de cada alumno / alumna en materia de igualdad, sino también el progreso de todos los agentes participantes y sobre todo el progreso de las actuaciones coeducativas planteadas en el proyecto.

En nuestro plan se distinguen dos aspectos fundamentales a evaluar:

- La adquisición y el logro de los objetivos primordiales, por parte de todos los sectores implicados (profesorado, alumnado y familias);
- El interés, la participación y el esfuerzo llevado a cabo, constituyendo estos dos aspectos los referentes de nuestra evaluación.

Las técnicas que utilizaremos para evaluar serán: la observación directa, la observación a través de fotografías, videos, un cuadernillo de registro, cuestionarios, encuestas, trabajos realizados, diálogo, debate, participación del alumnado, etc.

Estableceremos tres momentos de evaluación: evaluación inicial, evaluación continua y formativa y evaluación final del proyecto.

Debemos evaluar tanto los logros de los alumnos / as, maestros / as, familias, como el proyecto en sí (objetivos, contenido, actividades, metodología, temporalización…).

Los criterios de evaluación que nos van a permitir valorar el grado de consecución de los objetivos serán los siguientes:

1.- Revisión y actualización de un diagnóstico de necesidades en relación con la Igualdad de Género de nuestro centro.

2.- Introducción de cambios que incluyan la perspectiva de género en la práctica docente y que favorezcan prácticas coeducativas.

3.- Utilización de un lenguaje no sexista.

4.- Inclinación a resolver problemas o situaciones de especial relevancia para la atención a la diversidad de género.

5.- Recopilación de materiales coeducativos (Canciones, películas, poesías, etc.).

Posteriormente, se recopilarán los materiales relativos a la Igualdad de Género para ampliar la bibliografía en la Biblioteca del Centro destinada a este fin y, por último, en la Memoria Final incluiremos un informe sobre la evolución y grado de desarrollo global de este proyecto, así como las propuestas de mejora que se deban desarrollar para los años sucesivos.

En cuanto a los indicadores de éxito, esperamos que sean los siguientes:

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado implicado ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.

• Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.

• Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.

• Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.

• Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

9. PROPUESTAS DE MEJORA

Como ya hemos dicho anteriormente, nuestro proyecto es una propuesta abierta. Y dado que es posible que en su elaboración hayamos cometido fallos de diseño o de estrategias, y que a lo largo de su desarrollo tropecemos con dificultades de realización, es obvio decir que en cualquier momento procederíamos a la mejora de nuestro proyecto, tanto subsanando posibles errores, como incorporando nuevas propuestas que lo complementen y perfeccionen.

Las propuestas de mejora quedarán recogidas aquí y además de este documento, en la Memoria de final de curso.

Sobre el uso de un lenguaje coeducativo no sexista:

- Revisar de nuevo toda la documentación del centro y hacer los cambios pertinentes.
- Revisar de nuevo la cartelería y los rótulos, cambiando aquellos que no hacen uso de un lenguaje inclusivo, y que ya se han indicado en el diagnóstico de este Plan.

Sobre un uso coeducativo del patio y los espacios comunes:

- Realizar una observación periódica de las actividades realizadas por el alumnado en el patio de recreo.
- Proponer juegos cooperativos para el recreo.
- Sobre el análisis de los materiales curriculares.
- Revisar no solo los libros de texto sino todo el material curricular que se realice o se utilice.

Respecto al centro:

- Intentar potenciar la intervención en la participación del centro, no solo de las madres, sino también de los padres. Proponer Talleres para ello e información a través de las reuniones de tutoría.
- En relación a la convivencia potenciar la intervención de jefatura de estudios, tutoras y tutores y persona responsable del Plan de Igualdad en la resolución de conflictos, sobre todo, cuando en la falta cometida entre en juego la desigualdad entre sexos.
- Potenciar el uso del lenguaje inclusivo, no solo a nivel escrito sino también a nivel oral.
-Corregir los rótulos y documentos en los que todavía no se ponga en práctica.
- En relación al uso de la Biblioteca del rincón coeducativo, fomentar la lectura de libros coeducativos.
- Realizar el presupuesto del centro con perspectiva de género.

Respecto al alumnado:

- Seguir trabajando la coeducación a través del Plan de Acción Tutorial con perspectiva de Género, de forma transversal a través de todas las materias, de la conmemoración de efemérides coeducativas, realizando Talleres y actividades

- Respecto al uso de la pista en el recreo, fomentar juegos cooperativos y de grupos mixtos, que no sean solo aquellos en los que es fundamental el uso del balón.

Respecto a las familias:

- Seguir trabajando y manteniendo el Proyecto Coeducativo con el AMPA.

- Proponer talleres y acciones formativas para educar en igualdad a hijas e hijos, en relación con el Ayuntamiento de la localidad.

- Potenciar la intervención de los padres en la participación del centro.

10. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La sensibilidad de nuestra comunidad educativa ha propiciado durante los últimos cursos la realización de actividades e iniciativas referentes al tema de la coeducación. Ahora, con este proyecto, lo que pretendemos es dar un paso más, dándole a esta tarea una mayor sistematización y extendiéndola a todos los miembros y sectores educativos.

11. BIBLIOGRAFÍA.

- La Constitución Española.
- El Estatuto de Autonomía de Andalucía.
-Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.
- Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Temas Transversales del Currículum, (Educación Ambiental, Coeducación, Ed. del Consumidor y el Usuario), de la Consejería de Educación y Ciencia.
- II Plan de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm.41,de 2 de marzo de 2016)
- BARRAGÁN, F. (Coord.) (2002) "Educación en valores y género". Díada editora. Sevilla. (coord.) (2001) "Violencia de género y currículum". Ediciones Aljibe. Archidona (Málaga)
- LÓPEZ SOLER, N. (2003) "Curso de educación afectivo-sexual''Libro de Ejercicios. Libro de teoría. Librería Nogal. A Coruña.
- *SANTOS GUERRA, M.A. (coord.) (2000) "El Harén pedagógico. Perspectiva de género en la organización escolar" Graò. Barcelona
- PICOT, M.J., TÁRRAGO, P., MORADILLO, F. (2003) "Educar en la Igualdad''. Materiales didácticos sobre la Mujer". Editorial CCS. Madrid.
- *RODRIGUEZMARTÍNEZ, C. (Comp.) (2006). Género y currículo. Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo". Ed. Akal. Educación pública 11. Madrid.
- Blog de Mariam Moreno Llaneza.
- Conferencia de Carmen Ruiz Repullo.
- Curso formador de formadores Coepaz.
- Recursos coeducativos de páginas webs de Internet.

- Anexos (diagnósticos para el alumnado, familias y personal docente).

REFERENCIAS WEB

a. http://www.aulaintercultural.org: Es el portal de referencia en Educación Intercultural e Igualdad. Organizado en distintas lenguas, podrás encontrar las herramientas para el desarrollo de la labor educativa: libros on-line, noticias, artículos, documentos, juegos, agenda, unidades didácticas, experiencias... Un rincón activo y participativo.

b. http://www.migualdad.es/mujer/: Es la web del Instituto de la Mujer. Si encaminas los pasos hacia la sección de "Materiales digitalizados" y te sitúas en la sección de "Educación", encontrarás la colección sobre coeducación, lenguaje no sexista y un montón de iniciativas que te pueden ser útiles.

c. http://www.educarenigualdad.org: Portal creado por la Fundación Mujeres, es otro de los rincones imprescindibles de Internet que cuenta con recursos educativos.

d. http://www.educarueca.org/: Toda una comunidad virtual en la que maestras y maestros colaboran con reflexiones, ideas para juegos, dinámicas de clase, consejos y más. Es interesante participar en los debates y en los intercambios de experiencias.

Una página para llevar la coeducación a las aulas y seguir trabajando por la escuela en la que creemos.

12. CONCLUSIÓN

En conclusión, el plan de igualdad de un centro educativo es una herramienta crucial para fomentar la igualdad de género y prevenir la discriminación en el ámbito educativo. Este plan debe tener en cuenta la situación actual del centro educativo, incluyendo el análisis de las desigualdades de género y la identificación de las áreas de mejora. Los objetivos y medida del plan de igualdad deben ser específicos y medibles, y la participación activa de los estudiantes, padres, madres, docentes y personal administrativo es fundamental para su éxito.

Además, la implementación del plan de igualdad debe estar respaldado por el compromiso de la dirección del centro educativo y la asignación de los recursos necesarios. El seguimiento y evaluación periódicos permiten medir su efectividad y

realizar ajustes en caso necesario. En definitiva, el plan de igualdad en un centro educativo es esencial para fomentar una educación inclusiva y equitativa que permita a todos los estudiantes desarrollarse plenamente, sin importar su género o identidad de género.

ANEXOS